## CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2006.-

## CIRCULAR Nº 027

## A LOS EMPLEADOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE INFORMA AL PERSONAL DE ESTA CONTADURIA GENERAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN HORARIO VESPERTINO, POR LIBRE DISPONIBILIDAD O EXTENSION HORARIA (3 O 4 HS.), QUE LA MISMA DEBE REFLEJARSE CLARAMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCACION DIARIA NORMAL Y HABITUAL (5HS).

LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS REGISTROS A TRAVES DE LAS TARJETAS MAGNETICAS, OCASIONARA EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE.